

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.Q.10.

4592

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS**

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2333 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3379 de 15 de septiembre del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre ellas MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.08.Q.IJ.4419 de 22 de octubre de 2009, se excluyó de la Resolución mencionada en el considerando anterior a MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., debiendo continuar con el proceso de disolución y liquidación en forma individual;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 17 de agosto de 2010, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su disolución.

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 27 de septiembre de 2010, el señor Manuel Zurita Córdova, en calidad de representante legal de MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., manifiesta que no se ha publicado el texto integro ni el extracto de la mencionada resolución que declaró su disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008 y SC.IAF.DRH.G.2010.0111 de 19 de marzo de 2010.


RESUELVE:



MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y
ELECTRONICOS S.A.

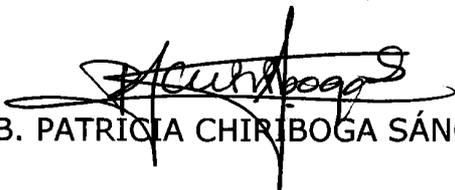
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2333 de 5 de julio del 2006, 06.Q.IJ.3379 de 15 de septiembre del 2006 y 08.Q.IJ.4419 de 22 de octubre de 2009, en lo que corresponde a MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de MANUEL Y MARCO ZURITA M.Z. SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **22 OCT. 2010**


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

VGY

Exp. 154533

Trámite. 37153-0